

PLAN DE ACCIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Red de Autoridades Ambientales

Barcelona, 22 noviembre de 2007





ANTECEDENTES DE LA LEY 27/2006

- **Naciones Unidas**

Convenio CEPE/ONU o **Convenio de Aarhus** sobre acceso a la información, participación pública y acceso a los procedimientos judiciales en cuestiones de medio ambiente.

- **Unión Europea**

Directiva 2003/4/CE, relativa al acceso del público a la información ambiental.

Directiva 2003/35/CE, medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas.

- **España**

Ley 38/1995, de 12 de diciembre, de Derecho de acceso a la información sobre el medio ambiente.

Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.



PILARES DE LA LEY 27/2006 (AARHUS)

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION

A buscar y obtener información
A recibir información sin petición

DERECHO A PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES

Autorización actividades
Aprobación planes y programas
Aprobación normativa

DERECHO A LA JUSTICIA

Garantía de tutela
judicial

Se amplían los derechos del ciudadano
Se amplían las obligaciones de la administración



NOVEDADES DE LA LEY 27/2006 EN MATERIA DE INFORMACIÓN

- ✓ **SE AMPLIA EL CONCEPTO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL**
- ✓ **SE AMPLIA LA DEFINICIÓN DE AUTORIDADES PÚBLICAS**
- ✓ **SE ESTABLECEN UNOS MÍNIMOS CONTENIDOS OBJETO DE DIFUSIÓN ACTIVA**
- ✓ **LA ADMINISTRACIÓN DEBE ELABORAR LISTADOS DE INFORMACIÓN DISPONIBLE**
- ✓ **LA ADMINISTRACIÓN DEBE ASISTIR AL CIUDADANO EN SU BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN E INFORMAR DE DERECHOS**
- ✓ **SE REDUCEN LOS PLAZOS DE RESPUESTA (a un mes)**



NOVEDADES DE LA LEY 27/2006 EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN

- ✓ **LA LEY ESTABLECE PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN, NO REGULA PROCEDIMIENTOS**
- ✓ **SE ATRIBUYE A LAS ASOCIACIONES VINCULADAS CON LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE LA CONDICIÓN DE PÚBLICO INTERESADO**
- ✓ **LA ADMINISTRACIÓN DEBE IDENTIFICAR AL PÚBLICO INTERESADO EN CADA PROCEDIMIENTO**
- ✓ **LA ADMINISTRACIÓN DEBE COMUNICAR AL PÚBLICO INTERESADO QUE EL PROCEDIMIENTO SE HA INICIADO**
- ✓ **LA PARTICIPACIÓN SE ADELANTA (al momento en que todas las alternativas están abiertas).**



MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Todas las personas tienen derecho a acceder a la información medioambiental de que disponen los poderes públicos

Artículo 28. TÍTULO I. DERECHOS SOCIALES, DEBERES Y POLÍTICAS PÚBLICAS



MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO

LA LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO, DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCÍA

- Regula el derecho de acceso a la información (recoge las disposiciones de la Ley 27/2006)
- Crea la Red de Información Ambiental de Andalucía
- Regula la participación ciudadana en la elaboración de Planes, programas y normas (recoge las disposiciones de la Ley 27/2006)

TÍTULO II. Información, Participación, Investigación

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN



CMA / dgpia

**PLAN DE
ACCIÓN**

DAR RESPUESTA A LA NORMATIVA
Ley 27/2006

**COORDINAR INICIATIVAS ENTRE LOS
CENTROS DIRECTIVOS**

**IMPULSAR LOS OBJETIVOS DE LA
GOBERNANZA AMBIENTAL**



PROCESO DE ELABORACIÓN Y CONSULTAS

ELABORACIÓN DEL PLAN

(Versión 1) DGPIA

✓ PRESENTACIÓN CONSEJO DIRECCIÓN

✓ REALIZACIÓN GRUPOS DE TRABAJO

✓ SUGERENCIAS

INCORPORACIÓN APORTACIONES

PLAN DE ACCIÓN DE LA CMA

PRESENTACIÓN CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE

✓ Talleres participativos



ESTRUCTURA DEL PLAN

I. INTRODUCCIÓN

Objeto, objetivos, alcance, grupo objetivo, estructura, metodología

II. ANTECEDENTES Y CONTEXTO NORMATIVO

Principales hitos en la evolución de la normativa, y documentos estratégicos, contexto político y teórico



ESTRUCTURA DEL PLAN

ANALISIS POR EJES DE ACCIÓN

(Información, Participación y Comunicación)

III. SITUACIÓN DE PARTIDA EN LA CMA

IV. DIAGNÓSTICO

V. OBJETIVOS

VI. ACCIONES



ACCIÓN 7. DESARROLLAR EL CANAL DE LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL EN EL SITIO WEB DE LA CMA	1 Prioridad
OBJETIVOS	
<p>Poner a disposición ciudadana, usando las NTIC's, la información ambiental conforme al marco legal vigente.</p> <p>Fomentar el uso de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones como medio de producción y acceso a la información ambiental.</p> <p>Diseñar un portal web que integre, de homogeneidad, actualice y amplíe los servicios y sistemas de la Red de Información Ambiental de Andalucía para dar soporte y respuesta a las necesidades de información ambiental tanto de gestores y técnicos como de la ciudadanía.</p>	
DESCRIPCIÓN	
<p>El canal de la Red debe permitir la interacción, a través de Internet, de todos los agentes participantes (administradores, socios, usuarios internos y ciudadanía en general) mediante la consulta, descarga, visualización y participación. Integrará información estática, proveniente de un gestor de contenidos, con información dinámica, con origen en otros sistemas de información y servicios.</p>	
SITUACIÓN DE PARTIDA	
<p>La REDIAM está constituida formalmente desde 2000 (Orden de 31 de mayo de 2000, por la que se regula la Red de información ambiental y los programas anuales de información ambiental de la CMA).</p> <p>El origen de la propia web de la Consejería parte de la iniciativa de la REDIAM de poner a disposición de la ciudadanía la información. Con el desarrollo y ampliación del web a todos los ámbitos de la CMA la información relacionada con la REDIAM se ha ido desdibujando hasta quedar de forma dispersa entre todos los contenidos publicados.</p> <p>En la actualidad, se ha creado un canal propio de la Red de Información Ambiental en el web en el que se están publicando los contenidos relacionados con la misma.</p>	
AGENTES IMPLICADOS	
<p>Toda la Consejería.</p>	
DESARROLLO DE LA ACCIÓN	
<ul style="list-style-type: none">- Análisis y preparación de la información para publicar en web.- Análisis y definición de los servicios a prestar en el Canal.- Desarrollo de un sistema de consulta del catálogo de información.- Diseño de un visor o conjunto de visores como herramienta de consulta de la información espacial.- Desarrollo de un servicio de descarga de información.- Desarrollo de un área de socios de la REDIAM.	

MODELO DE FICHA DE LAS ACCIONES



OBJETIVOS Y ACCIONES EN EL EJE DE PARTICIPACIÓN (1)

OBJETIVO



Impulsar y afianzar las modalidades de participación existentes

ACCIONES

- ✓ DINAMIZAR LOS ÓRGANOS CONSULTIVOS
- ✓ APOYAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA CIUDAD 21 y A ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- ✓ ELABORAR UNA BASE DE DATOS DE ASOCIACIONES Y EXPERTOS EN MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO



Mejorar los canales y herramientas de participación

ACCIÓN

- ✓ DISEÑAR Y DESARROLLAR EL CANAL DEL CIUDADANO/A



OBJETIVOS Y ACCIONES EN EL EJE DE PARTICIPACIÓN (2)

OBJETIVO



Adaptar la prestación de servicios a la estrategia para la modernización de los servicios públicos

ACCIONES

- ✓ **COORDINAR LAS ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS**
- ✓ **AMPLIAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**
- ✓ **DISEÑAR E IMPLANTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

OBJETIVO



Mejorar la formación del personal de la CMA en técnicas de Participación

ACCIÓN

- ✓ **FORMACIÓN PARA ASEGURAR UN NÚCLEO DE ASESORAMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS**



OBJETIVOS Y ACCIONES EN EL EJE DE PARTICIPACIÓN (3)

OBJETIVO →

Completar la regulación normativa con la elaboración de protocolos

ACCIÓN

✓ **PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN PARA PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE LA CMA**

OBJETIVO →

Constituir un Observatorio de la Participación Ambiental

ACCIÓN

✓ **GRUPO DE TRABAJO VINCULADO A LA CMA PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS**



OBJETIVOS Y ACCIONES EN EL EJE DE INFORMACIÓN (1)

OBJETIVO



Dotar de instrumentos a la Red de Información Ambiental de Andalucía

ACCIONES

- ✓ ELABORAR NORMATIVA PARA COMPLETAR LA REGULACIÓN DE LA RED
- ✓ CREAR UNA UNIDAD FUNCIONAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA CMA
- ✓ CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
- ✓ CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA CMA
- ✓ ELABORAR UN PLAN DE LEVANTAMIENTO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA CMA



OBJETIVOS Y ACCIONES EN EL EJE DE INFORMACIÓN (2)

OBJETIVO →

**Fomentar el uso de las tecnologías
de la información y de las
telecomunicaciones**

ACCIÓN

✓ **DESARROLLO DEL CANAL DE LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
DE ANDALUCÍA EN EL SITIO WEB DE LA CMA**



OBJETIVOS Y ACCIONES EN EL EJE DE INFORMACIÓN (3)

OBJETIVO →

Definir los mecanismos de acceso a la información ambiental

ACCIONES

- ✓ **ELABORAR UNA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**
- ✓ **NORMALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN Y RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL**
- ✓ **IDENTIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN OBJETO DE DIFUSIÓN ACTIVA**



OBJETIVOS Y ACCIONES EN EL EJE DE INFORMACIÓN (4)

OBJETIVO →

**Catalogar los elementos de
información ambiental**

ACCIONES

- ✓ **ELABORAR UN CATÁLOGO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL QUE PRODUCE LA CMA**
- ✓ **ELABORACIÓN DE UN LISTADO DE AUTORIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA QUE DISPONGAN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL**

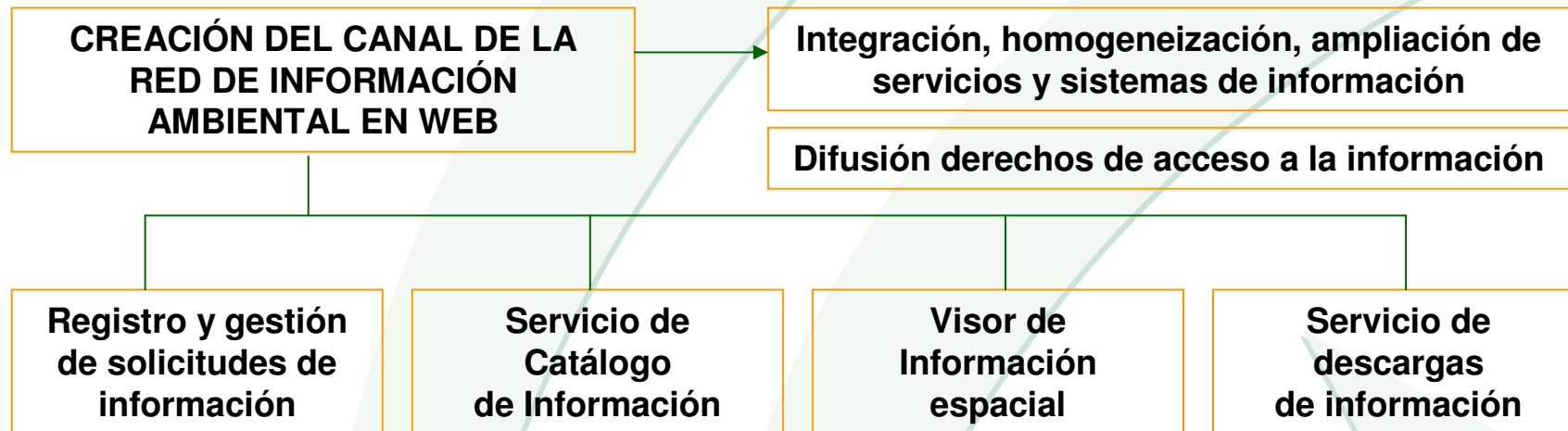
EJEMPLO DE ACCIÓN PUESTA EN MARCHA EN EL EJE DE PARTICIPACIÓN

- ✓ DISEÑAR E IMPLANTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO/A



EJEMPLO DE ACCIÓN PUESTA EN MARCHA EN EL EJE DE INFORMACIÓN

✓ **DESARROLLO DEL CANAL DE LA RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA EN EL SITIO WEB CMA**



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



JUNTA DE ANDALUCÍA

MUCHAS GRACIAS
